



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

UNIDAD AMBIENTAL

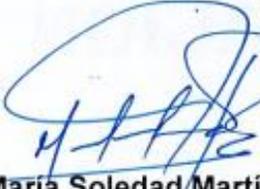
UA

Noviembre/2022



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0	May. /2015	Versión original
2.0	Nov. /2018	Actualización del documento de conformidad a la normativa legal vigente y a la adecuación de los descriptores de puestos de conformidad a la operatividad actual de la unidad.
3.0	Mar./2020	Adecuación de funciones de la unidad de conformidad a la normativa legal vigente.
4.0	Mar./2021	Adecuación de organigramas, actualización de apoyos comités, modificación en descripción de puestos.
5.0	Nov./2022	Adecuación de atribuciones, se incorpora un puesto de trabajo, modificación en descripción de puestos.

<p>Elaboración:</p>  <p>María Soledad Martínez de Carranza Jefa de Unidad Ambiental</p>	<p>Revisión:</p>  <p>María Soledad Martínez de Carranza Jefa de Unidad Ambiental</p>	<p>Aprobación:</p>
<p>Apoyo Técnico</p>  <p>Orlando Ernesto Arbaiza Coordinador Técnico de Normativa y Procesos</p>	 <p>Elisa María Campos Directora de Talento Humano</p>	 <p>María Luisa Hayem Brevé Ministra de Economía</p>

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 3 de 23

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Unidad Ambiental**. Además, se presenta la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con las Direcciones de Talento Humanos y Planificación y Gestión de Calidad.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 4 de 23

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de la Unidad Ambiental, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la Unidad Ambiental, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.

Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigencia.

1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de cada jefatura:

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es responsabilidad del personal empleado en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.

1.4 Base Legal

- Las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía**, establecen que el funcionariado “deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales”; asimismo,

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 5 de 23

instituye a que “El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades.”

- Por otra parte, el **Reglamento Interno del Ministerio de Economía**, establece que “Son responsabilidades comunes de cada una de las unidades organizativas que conforman la estructura del Ministerio:
 [...] j) Establecer su organización y puestos de trabajo en su respectivo Manual de Organización y Funciones, el cual para su aprobación por el Despacho Ministerial será gestionado a través de la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad en coordinación con la Dirección de Talento Humano; y [...].”

1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigencia 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse permanentemente actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 6 de 23

II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 Mega

“Alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, siendo un referente en la región”

2.2 Visión

“Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible e inclusivo del país.”

2.3 Misión

“Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población”.

2.4 Valores

- **Inclusión:** Reconocemos la diversidad de las personas y de los grupos sociales y velamos por el respeto de sus derechos, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones que realiza el MINEC.
- **Integridad:** Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, usuarios de los servicios, siendo congruente en las decisiones y acciones, conforme a la misión y objetivos del MINEC.
- **Innovación:** Aplicamos nuevos conocimientos y tecnologías para implementar cambios significativos en la organización, fomentando la creatividad de nuestros colaboradores, la mejora continua de nuestros procesos y la implementación de mejores prácticas en cada una de nuestras áreas de competencia, y así generar mejores y mayores resultados.
- **Compromiso:** Como servidores públicos con sentido de pertenencia y vocación de servicio ponemos nuestras capacidades a disposición de la Institución y del bien común.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad humana, reconociendo y fomentando su valía, dignidad e individualidad de cada persona que integra el equipo, así como de la ciudadanía a la que se debe el MINEC.

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 7 de 23

2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Impulso de la innovación y la competitividad empresarial	Promover la innovación como pilar fundamental para la reconversión, transformación digital y desarrollo tecnológico del sector productivo
	Fortalecer las unidades económicas para impulsar su formalización y profesionalización
	Fortalecer los encadenamientos productivos para acceder a mercados en crecimiento en sectores con mayor potencial de acuerdo con el nuevo entorno económico
Impulso del Comercio Exterior	Contribuir al crecimiento de las exportaciones
Profundización de la Integración Económica	Profundizar el Proceso de Unión Aduanera para contribuir al crecimiento del comercio intrarregional, a través de la adopción de normativa común
Facilitación de las Inversiones	Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	Modernizar la producción estadística nacional
Regulación y Vigilancia de Mercados	Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero
	Proteger la economía familiar
	Regular el sector minero de El Salvador
EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Excelencia Operacional	Garantizar servicios eficientes y con valor agregado
	Promover la gestión ambiental y la transversalización del enfoque de género

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 8 de 23

III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

3.1 Objetivo

Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la institución; velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.2 Atribuciones

- a) Formular, coordinar y dar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y acciones orientados a la gestión ambiental institucional;
- b) Garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales por parte de la institución;
- c) Cumplir con las directrices que emita el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el control y seguimiento de la Evaluación Ambiental;
- d) Formular, implementar y apoyar programas y acciones de sensibilización y capacitación en temas de medio ambiente, cambio climático y temas relacionados;
- e) Implementar y promover programas y proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la protección del medio ambiente;
- f) Cooperar en todos los proyectos que requieran apoyo ambiental en las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Economía;
- g) Formar parte del Sistema Nacional del Medio Ambiente SINAMA;
- h) Proponer los convenios que sean necesarios, en coordinación con la Dirección de Cooperación Externa, para implementar políticas, planes, programas, sistemas de gestión ambiental, entre otros;
- i) Apoyar en la incorporación de la dimensión ambiental en políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio de Economía;
- j) Representar por medio de su Jefatura al Ministerio de Economía en foros y eventos donde se discutan temáticas relacionadas al medio ambiente, cambio climático y temáticas relacionadas, previa delegación del Titular;
- k) Emitir opiniones técnicas en materia ambiental, cambio climático y temas relacionados, cuando sean requeridos por el Despacho Ministerial;
- l) Brindar apoyo a planes, programas, proyectos y actividades que en la materia promueva el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- m) Fomentar y asesorar a las diversas unidades organizativas del MINEC en la aplicación de buenas prácticas ambientales; y,
- n) Realizar todas aquellas funciones que expresamente le sean asignadas por el Despacho Ministerial.

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 9 de 23

3.3 Principales servicios que brinda la Unidad Ambiental

- a) Diseño e implementación de instrumentos normativos internos en materia de gestión ambiental.
- b) Diseño y ejecución de proyectos de eficiencia energética.
- c) Apoyar en la incorporación de la dimensión ambiental en políticas, planes, programas, proyectos y acciones implementados por la institución.
- d) Diseño e implementación de proyectos que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- e) Diseño e implementación y adopción de programas buenas prácticas ambientales (reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos (3R), compras sostenibles y ahorro de agua, energía e insumos).
- f) Asesoría técnica institucional relacionada con temas ambientales, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
- g) Sensibilización y capacitación en temas ambientales, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
- h) Monitoreo, seguimiento, sistematización y divulgación de la información de la gestión ambiental institucional.

3.4 Principales relaciones de trabajo

RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS	
Unidad Organizativa	Objetivo
Despacho Ministerial.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer lineamientos de trabajo, reportar avances y resultados. - Aprobación de los diferentes documentos normativos internos e intervenciones propuestas para su ejecución vinculadas a la gestión ambiental, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.
Dirección de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la implementación de medidas administrativas orientadas al uso adecuado de los recursos, insumos y manejo adecuado de los residuos comunes y peligrosos. - Gestionar información de seguimiento a la gestión ambiental institucional.
Unidades Organizativas MINEC.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementan la normativa interna, intervenciones y buenas prácticas en materia de gestión ambiental, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros - Brindar asesoría técnica con relación a las diferentes intervenciones y/o medidas que contribuyan a la gestión ambiental, eficiencia energética, cambio climático, protección de recursos naturales, entre otros.

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 10 de 23

RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS

Unidad Organizativa	Objetivo
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	- Gestionar la incorporación de criterios ambientales en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.
Dirección de Talento Humano.	- Coordinar procesos de sensibilización y capacitación en materia ambiental, protección de los recursos naturales y cambio climático. - Gestionar información de seguimiento de la gestión ambiental institucional.
Dirección de Cooperación Externa.	- Gestionar colaboración en la gestión de fondos externos para la implementación de proyectos relacionados a la gestión ambiental, cambio climático, protección de recursos naturales, sensibilización y capacitación.

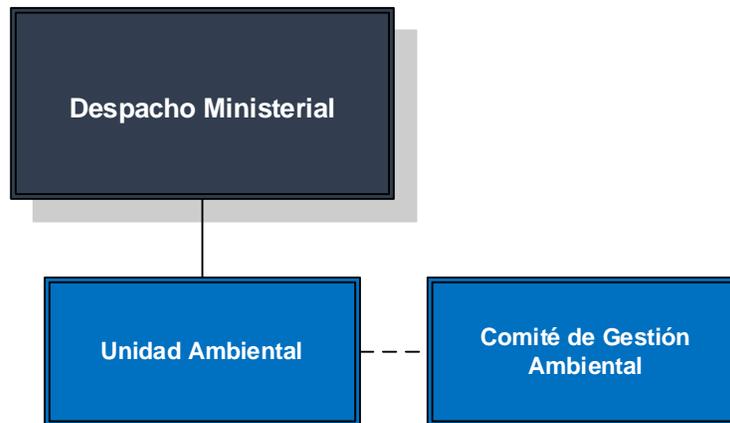
RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS

Institución	Objetivo
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).	Coordinar y colaborar en acciones relacionadas a la gestión ambiental. Coordinar acciones para el cumplimiento de las directrices emitidas por el MARN.
Unidades del Estado que conforman el SINAMA.	Realizar procesos de coordinación de conformidad a la Ley de Medio Ambiente y adopción de nuevas prácticas. Asegurar la coordinación interinstitucional en la gestión ambiental
Alcaldía de San Salvador	Gestionar la colaboración para la gestión de residuos.

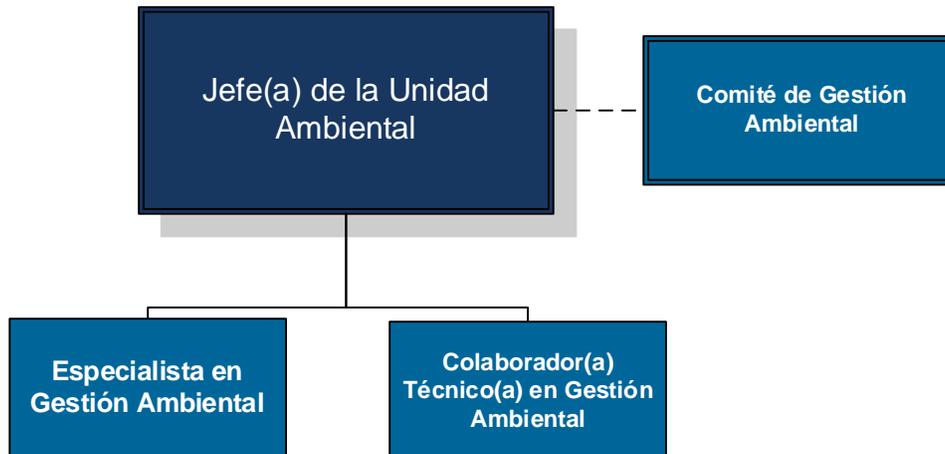
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
	Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental		
Ministerio de Economía			Página 11 de 23

3.5 Organigramas

Organigrama general de la unidad



Organigrama de puestos funcionales



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 12 de 23

IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS

4.1 Listado de puestos funcionales

Título del puesto	No. de Página
Jefe/a de la Unidad Ambiental	13
Especialista en Gestión Ambiental	17
Colaborador(a) Técnico(a) en Gestión Ambiental	21

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 13 de 23

4.2 Descriptores de puestos funcionales

Título: Jefe(a) de la Unidad Ambiental

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad Ambiental
Puesto Superior Inmediato:	Ministro/a de Economía

1. Misión:

Desarrollar procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de intervenciones para incorporar la gestión ambiental, a fin de contribuir al cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable, a nivel interno y externo; coordinando con las instituciones miembros del SINAMA y proyectando una gestión acorde con las prioridades de la política ambiental y conforme a un sistema de gestión.

2. Supervisión inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Especialista Gestión Ambiental	Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de intervenciones para incorporar la gestión ambiental, a fin de contribuir al cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable, a nivel interno y externo; como para su mejora continua.
Colaborador(a) Técnico(a) en Gestión Ambiental	Apoyar en la implementación de gestión ambiental institucional y las intervenciones que de ella se deriven para su mejora continua.

3. Funciones básicas

- a) Proponer y formular los instrumentos normativos internos, de conformidad a la normativa nacional y compromisos de país aplicables, a fin de dar cumplimiento a la misma a nivel institucional:
 - Proponer y formular políticas, planes, programas, sistemas y otros instrumentos para la implementación y mejora continua de la gestión ambiental institucional.
 - Definir objetivos, metas e indicadores de desempeño para los aspectos ambientales significativos al quehacer institucional.
 - Definir mecanismos de seguimiento al cumplimiento de normas y regulaciones ambientales por parte de la institución.
- b) Asesorar y/o implementar intervenciones (proyectos, programas, planes, acciones) a nivel institucional, que contribuyan al cumplimiento a la normativa nacional y compromisos de país en materia ambiental:

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 14 de 23

- Definir herramientas o mecanismos para la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas, proyectos y acciones propias de la institución.
 - Elaborar e implementar programas y proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la protección del medio ambiente.
 - Diseñar y aprobar planes, programas, proyectos y lineamientos de buenas prácticas ambientales que permitan un uso racional y responsable de recursos e insumos consumidos (energía, agua, papel, etc.) y el adecuado manejo de los residuos generados por la Institución.
 - Definir criterios ambientales y de eficiencia energética en la contratación y adquisición de bienes y servicios.
 - Definir herramientas o mecanismos para el seguimiento de la gestión ambiental institucional para su mejora continua.
- c) Diseñar programas de capacitación y sensibilización en materia ambiental, cambio climático y protección de los recursos naturales.
- d) Asesorar en proyectos relacionados a la temática ambiental en las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Economía.
- e) Coordinar y/o asesorar al Comité de Gestión Ambiental.
- f) Aprobar la sistematización y socialización de los resultados de las intervenciones en gestión ambiental implementadas a nivel institucional.
- g) Emitir opiniones técnicas en materia ambiental, cambio climático y temas relacionados, cuando sean requeridos por el Despacho Ministerial.
- h) Brindar apoyo a las planes, programas, proyectos y actividades que en la materia promueva el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- i) Elaborar el Plan Anual de Trabajo y proyecto presupuestario de la unidad, de conformidad a los lineamientos de las unidades de planificación y financiera.
- j) Presentar los avances y/o resultados alcanzados por la unidad organizativa, de conformidad a la operatividad de esta y/o actividades encomendadas.
- k) Elaborar y/o actualizar los documentos administrativos del sistema de control interno, los cuales sean útiles en la operatividad de la unidad organizativa.
- l) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del puesto de trabajo

4.1 Resultados principales

- a) Documentación administrativa y normativa interna en materia de gestión ambiental, diseñada, propuesta e implementada.
- b) Intervenciones en materia de gestión ambiental, diseñadas, propuestas, asesoradas y/o implementadas a nivel institucional.
- c) Procesos de capacitación y sensibilización diseñados, aprobados y coordinados, en materia de gestión ambiental, para personas empleadas en el MINEC.

	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 15 de 23

- d) Comité de gestión ambiental, conformado y coordinado en su operatividad.
- e) Opiniones técnicas emitidas.
- f) Documentos administrativos del sistema de control interno (MOF, manual de procesos y procedimientos), propio de la unidad organizativa, elaborados y/o actualizados.
- g) Logros y/o avances institucionales en materia de gestión ambiental sistematizados y divulgados.
- h) Plan Anual de Trabajo y proyecto presupuestario de la unidad, elaborado y presentado a las unidades pertinentes.
- i) Avances y/o resultados alcanzados por la unidad organizativa, presentados en tiempo y forma, según sea requerido (mensual, trimestral, semestral y anual).

4.2 Marco de referencia para la actuación

- a) Convenios referidos a la protección del medio ambiente y recursos naturales, y cambio climático.
- b) Política Nacional de Medio Ambiente.
- c) Política Energética Nacional.
- d) Ley de Medio Ambiente.
- e) Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
- f) Reglamentos Especiales de la Ley de Medio Ambiente.
- g) Reglamentos técnicos relacionados a calidad ambiental.
- h) Normativa referida a la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- i) Reglamento Interno del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- j) Reglamento especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- k) Reglamento Interno del MINEC.

5. Perfil de contratación

5.1. Formación básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingenierías Química, Ambiental, Industrial. Licenciaturas en Ciencias, Salud Ambiental y Química.
Indispensable	Maestría / Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental, Protección de los Recursos Naturales

Idioma: De preferencia con un nivel básico a intermedio.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 16 de 23

5.2. Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimiento en la aplicación de la legislación nacional y convenios internacionales firmados por el Estado salvadoreño sobre gestión ambiental.	Indispensable
2.	Conocimiento en la formulación, evaluación y seguimiento de intervenciones medioambientales (políticas, programas y proyectos).	Indispensable
3.	Conocimientos en sistemas de gestión ambiental.	Indispensable
4.	Conocimientos en sistemas y herramientas técnicas de evaluación ambiental y estadísticas e indicadores ambientales.	Indispensable
5.	Conocimiento y aplicación de metodologías para formación en temas medioambientales dirigido a personas adultas.	Indispensable
6.	Manejo intermedio de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas)	Indispensable
7.	Habilidad en redacción y presentación de informes técnicos y financieros	Indispensable
8.	Inglés a nivel intermedio (lectura, comprensión y conversación)	Deseable
9.	Conocimientos sobre Administración Pública	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial – SGE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Gestión de Equipo	4	
Impacto e Influencia	3	
Orientación a Resultados	4	
Orientación al Ciudadano(a)	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Trabajo en Equipo	3	

5.4. Experiencia previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desempeño en puestos de dirección y/o gerencia.	De 2 a 4 años
Haberse desempeñado en programas o proyectos dirigidos al desarrollo de actividades de gerencia o gestión ambiental.	De 2 a 4 años

Nota: Los años de experiencia previa requerida son acumulativos

6. Otros aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, iniciativa, responsabilidad, discreción, actitud proactiva, sensibilidad y empatía para el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, sensibilidad medioambiental.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 17 de 23

Título: Especialista en Gestión Ambiental

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad Ambiental
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de la Unidad Ambiental

1. Misión

Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de intervenciones para incorporar la gestión ambiental, a fin de contribuir al cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable, a nivel interno y externo; como para su mejora continua.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Apoyar en la formulación, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientados a la gestión ambiental institucional, bajo el enfoque de un sistema de gestión; como en la incorporación de la dimensión ambiental en proyectos y acciones propias de la institución.
- b) Apoyar en la formulación e implementación de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la protección del medio ambiente.
- c) Formular e implementar planes, programas, proyectos y lineamientos de buenas prácticas ambientales que permitan un uso racional y responsable de recursos e insumos consumidos (energía, agua, papel, etc.) y el adecuado manejo de los residuos generados por la Institución.
- d) Apoyar en el diseño e implementación de programas de capacitación y sensibilización en materia ambiental, cambio climático y protección de los recursos naturales.
- e) Apoyar en la formulación de criterios ambientales y de eficiencia energética en la contratación y adquisición de bienes y servicios; así como, su seguimiento.
- f) Consolidar y sistematizar los resultados de las intervenciones en gestión ambiental implementadas a nivel institucional; como la socialización de estos.
- g) Apoyar en el diseño mecanismos, como coordinar el seguimiento, al cumplimiento de normas y regulaciones ambientales por parte de la institución.
- h) Apoyar en la operatividad del comité de gestión ambiental.
- i) Colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Trabajo, Proyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras de la unidad.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 18 de 23

- j) Apoyar la elaboración y/o actualización de los documentos administrativos del sistema de control interno; asimismo, en la gestión administrativa y logística en la operatividad de la unidad.
- k) Presentar informe de logros y/o avances las actividades realizadas de conformidad a las funciones del puesto.
- l) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Implementación, mantenimiento y mejora de la gestión ambiental en todos los niveles de la institución realizado.
- b) Intervenciones en materia de gestión ambiental implementadas a nivel institucional.
- c) Procesos de capacitación y sensibilización realizados, en materia de gestión ambiental, para personas empleadas en el MINEC.
- d) Procesos de apoyo, monitoreo y seguimiento coordinados y realizados.
- e) Coordinación y apoyo en la operatividad del comité de gestión ambiental realizada.
- f) Informes técnicos elaborados en tiempo y forma, de conformidad a requerimiento e intervenciones implementadas.
- g) Logros y/o avances presentados sobre las actividades realizadas de conformidad a requerimiento.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Convenios referidos a la protección del medio ambiente y recursos naturales, y cambio climático.
- b) Política Nacional de Medio Ambiente.
- c) Política Energética Nacional.
- d) Ley de Medio Ambiente.
- e) Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
- f) Reglamentos Especiales de la Ley de Medio Ambiente.
- g) Reglamentos técnicos relacionados a calidad ambiental.
- h) Normativa referida a la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- i) Reglamento Interno del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- j) Reglamento especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- k) Reglamento Interno del MINEC.

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 19 de 23

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería Química, Ambiental, Industrial. Licenciaturas en Biología, Salud Ambiental y Química.
Deseable	Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Ambiental, sistemas de gestión.

Idioma: Nivel básico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
	Conocimiento de la Normativa Ambiental.	Indispensable
2.	Conocimiento en normas relacionadas a sistemas de gestión ambiental.	Indispensable
3.	Conocimientos en sistemas de gestión ambiental.	Indispensable
4.	Conocimientos en sistemas y herramientas técnicas de evaluación ambiental y estadísticas e indicadores ambientales.	Deseable
5.	Conocimiento en la formulación, evaluación y seguimiento de intervenciones medioambientales (políticas, programas y proyectos).	Deseable
6.	Conocimientos de metodologías para formación de personas adultas.	Deseable
7.	Habilidad en redacción y presentación de informes técnicos.	Indispensable
8.	Manejo de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
9.	Conocimiento de técnicas de archivo	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano(a)	3
	Impacto e Influencia	3
	Trabajo en Equipo	3

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 20 de 23

Búsqueda de Información	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	3

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desempeño en puestos similares	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, integridad, autoconfianza, flexibilidad, iniciativa, desarrollo de interrelaciones, discreción.
--

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 21 de 23

Título: Colaborador(a) Técnico(a) en Gestión Ambiental

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad Ambiental
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de la Unidad Ambiental

1. Misión:

Apoyar en la implementación de gestión ambiental institucional y las intervenciones que de ella se deriven para su mejora continua.

2. Supervisión inmediata

N/A

3. Funciones básicas

- a) Colaborar en la implementación y fomento de planes, programas, proyectos y lineamientos de buenas prácticas ambientales que permitan un uso racional y responsable de recursos e insumos consumidos (energía, agua, papel, etc.) y el adecuado manejo de los residuos generados por la Institución;
- b) Verificar la implementación de planes de acción y lineamientos de buenas prácticas orientados a eficiencia energética, uso eficiente de recursos (agua, papel, combustibles) y gestión adecuada de residuos;
- c) Colaborar en el seguimiento a la incorporación de criterios ambientales y de eficiencia energética en la contratación y adquisición de bienes y servicios.
- d) Apoyar en la ejecución de eventos, campañas y charlas orientados a concientizar al personal de la institución sobre la implementación de las buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- e) Colaborar en la divulgación de la información y resultados de los planes implementados.
- f) Apoyar en el seguimiento del cumplimiento de normas y regulaciones ambientales por parte de la institución.
- g) Fomentar en las diversas dependencias y unidades organizativas del MINEC la aplicación de buenas prácticas ambientales;
- h) Elaborar opiniones o informes técnicos.
- i) Apoyar la gestión administrativa y logística en la operatividad de la unidad:
 - Elaborar, recibir y/o gestionar la correspondencia interna y externa
 - Apoyar en la administración del archivo de gestión (físico y digital).
 - Apoyar en la coordinación de actividades.
 - Gestionar las solicitudes de transporte para atender misiones oficiales.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Unidad Ambiental	Clasificación: Información pública	Código: MOF-UA-5.0	
		Vigencia: Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental			
Ministerio de Economía			Página 22 de 23

- Gestionar el abastecimiento de bienes materiales en almacén.

- j) Presentar informe de logros y/o avances las actividades realizadas de conformidad a las funciones del puesto.
- k) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del puesto de trabajo

4.3 Resultados Principales

- a) Implementación de intervenciones en gestión ambiental (proyectos, programas, políticas, planes, acciones) apoyadas a nivel institucional.
- b) Eventos, campañas y charlas apoyados en su ejecución, para concientizar al personal de la institución sobre la implementación de las buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- c) Informes técnicos elaborados en tiempo y forma, de conformidad a requerimiento e intervenciones implementadas.
- d) Logros y/o avances presentados sobre las actividades realizadas de conformidad a requerimiento.

4.4 Marco de referencia para la actuación

- a) Convenios referidos a la protección del medio ambiente y recursos naturales, y cambio climático.
- b) Política Nacional de Medio Ambiente.
- c) Política Energética Nacional.
- d) Ley de Medio Ambiente.
- e) Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
- f) Reglamentos Especiales de la Ley de Medio Ambiente.
- g) Reglamentos técnicos relacionados a calidad ambiental.
- h) Normativa referida a la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- i) Reglamento Interno del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- j) Reglamento especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- k) Reglamento Interno del MINEC.

5. Perfil de contratación

5.5 Formación básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingenierías, Arquitectura, Licenciaturas en Biología, Salud Ambiental y Química.

Idioma: **N/A**

	Clasificación:	Código:	MOF-UA-5.0	
	Información pública	Vigencia:	Noviembre 2022	
Manual de Organización y Funciones de la Unidad Ambiental				
Ministerio de Economía				Página 23 de 23

5.6 Competencias técnicas

Competencia	Requerimiento
1. Conocimiento de la Normativa Ambiental.	Deseable
2. Conocimiento en la formulación, evaluación y seguimiento de intervenciones medioambientales (políticas, programas y proyectos).	Deseable
3. Conocimientos en sistemas y herramientas técnicas de evaluación ambiental.	Deseable
4. Conocimientos de metodologías para formación de personas adultas.	Deseable
5. Habilidad en redacción y presentación de informes técnicos.	Indispensable
6. Manejo intermedio de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
7. Conocimiento de técnicas de archivo	Indispensable

5.7 Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
Competencias Conductuales	STE - Grado	
Búsqueda de Información	3	
Compromiso con el Servicio Público	2	
Impacto e Influencia	2	
Orientación a Resultados	3	
Orientación al Ciudadano(a)	2	
Pensamiento Analítico	3	
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	
Trabajo en Equipo	2	

5.8 Experiencia previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Haberse desempeñado, de preferencia, en puestos similares	1 año.

6. Otros aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, integridad, autoconfianza, flexibilidad, iniciativa, desarrollo de interrelaciones, discreción.